



## Email enviado desde la plataforma UNEDasiss

Fecha: 18-6-2025

**Usuario:**

**Enviado:** 18-06-2025 10:30:44

**Destinatario**

**Remitente:** secretaria.selectividad@adm.uned.es Secretaría UNEDasiss

**Asunto:** Modificación del Real Decreto de Acceso

ref.Entidad:

Madrid a 18 de junio de 2025

Buenos días.

Os informamos de que, con fecha de hoy, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el [Real Decreto 482/2025, de 17 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.](#)

Con las modificaciones introducidas, se posibilita que los requisitos de acceso y procedimientos de admisión aplicables a los estudiantes que precisan la homologación de sus estudios al bachillerato español, se mantengan sin cambios hasta que se apruebe la normativa que regule la prueba de acceso para estos estudiantes.

Un cordial saludo,

JUAN DEL ROSAL, 14  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
28040 MADRID (ESPAÑA)  
TLFNO: +34 913 98 66 11 / 82 88  
EMAIL: secretaria.selectividad@adm.uned.es